



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2023**

**ASISTENTES:**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D<sup>a</sup> Yolanda Fernández de Larrea Medina

D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute

D<sup>a</sup> Izaskun Isasbiribil Eguinoa

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Salazar Gil-García

D<sup>a</sup> Igone Martínez de Luna Unanue

D<sup>a</sup> Noemí Aguirre Quintana

D<sup>a</sup> Aiala Alonso Pérez de Villarreal

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup> Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día cuatro de enero de dos mil veintitrés, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022 es aprobada por MAYORÍA, con la abstención de la concejala de EH Bildu.

**2º.- DESIGNACIÓN DE JUEZ/A DE PAZ**

Visto que con fecha 29 de septiembre de 2022 se recibió del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco un escrito solicitando que se propongan los nuevos jueces/zas de paz titular y sustituto/a.

Visto que se publicó el anuncio correspondiente en el BOTHA de fecha 26 de octubre de 2022 y en los tabloneros de anuncios.

Visto que durante el plazo de presentación de solicitudes se ha presentado la siguiente:

- Yorkshire Álvarez Sánchez.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención de las concejalas de EAJ/PNV y del concejal del PSE-EE, acuerdan:

Primero.- Elegir a Doña Yorkshire Álvarez Sánchez como la persona a proponer para que por el órgano judicial competente sea designada como jueza de paz titular de este municipio.

Segundo.- Remitir copia literal del presente acuerdo a la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Bilbao a fin de que, si lo estima conveniente, proceda al nombramiento de la persona propuesta como jueza de paz.

**3º.- SUBVENCIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE EGILETA AÑO 2022**

El señor alcalde explica que como todas y todos saben en los últimos años en el presupuesto municipal se está asignando una cantidad para subvencionar determinadas actuaciones en Egileta.

La portavoz de EAJ/PNV, D<sup>a</sup> Igone Martínez de Luna Unanue, tiene una duda respecto a este punto que quiere que le aclaren, si es una partida que ya está aprobada en el presupuesto por qué se trae al Pleno.



La secretaria explica que es una subvención nominativa que está prevista en el presupuesto, pero tras la justificación de la subvención, para ser concedida tiene que adoptarse un acuerdo de pleno o de junta de gobierno.

El señor alcalde informa que este año la Junta Administrativa de Egileta ha realizado las siguientes intervenciones:

- Adquisición y colocación de 2 frontales de vallado galvanizado con porterías y canastas de baloncesto para pista multideportiva, por importe de 7.018 €, IVA incluido.
- Adquisición de 4 mesas plegables para local social de Egileta, por importe de 542,08 €, IVA incluido.
- Adquisición de mesa de ping-pong para interior, por importe de 349,99 €, IVA incluido.
- Adquisición de mesa de ping-pong para exterior, por importe de 2.087,25 €, IVA incluido.

Teniendo en cuenta que la subvención que se va a conceder a la Junta Administrativa de Egileta está condicionada a la presentación de facturas, justificantes de pago de las obras y de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

Teniendo en cuenta que el coste total de las intervenciones ha ascendido a la cantidad de 9.997,32 €, según facturas presentadas por la Junta Administrativa de Egileta, procede la subvención de dicho importe.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención del concejal de DTI/AIA, D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute, de las concejalas de EAJ/PNV, y del concejal del PSE-EE, acuerdan:

1º.- Conceder a la Junta Administrativa de Egileta una subvención por importe de 9.997,32 € para financiar las intervenciones realizadas en Egileta durante el año 2022 arriba descritas.

**4º.- APROBACIÓN DE LA 3ª CERTIFICACIÓN DE OBRAS DE LA OBRA “URBANIZACIÓN DE LA ZONA OESTE DE ALEGRÍA-DULANTZI”**

Vista la 3ª certificación de obras de la obra “urbanización de la zona oeste de Alegría-Dulantzi”, redactada por la dirección de obra, por importe de 113.513,86 €.

Resultando que dicha obra fue adjudicada a Yárritu, S.A. por acuerdo del pleno celebrado el día 22 de junio de 2022, en 2.047.272,30 € (IVA incluido).

Resultando que dicha obra se halla acogida al programa 2018-2019 del Plan Foral de Obras y Servicios.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención de las concejalas de EAJ/PNV y del concejal del PSE-EE, acuerdan:

1º.- Aprobar la 3ª certificación de obras de la obra “urbanización de la zona oeste de Alegría-Dulantzi”, por importe de 113.513,86 €.

2º.- Abonar dicha cantidad a Yárritu, S.A. con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.601.004.

**5º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO**

No hubo.



## **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La **portavoz de EAJ/PNV, D<sup>a</sup> Igone Martínez de Luna Unanue**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

**1ª** Quiere saber cómo se gestiona desde el Ayuntamiento el vaciado de los contenedores, porque en la calle Arriaga Bidea desde hace ya un tiempo hay un contenedor volcado porque está roto que está fuera de servicio y el resto de contenedores están llenos.

El señor alcalde explica que desde el Ayuntamiento se avisa a la Cuadrilla de la Llanada Alavesa, porque la gestión le corresponde a la Cuadrilla.

La misma concejala puntualiza que en realidad es una delegación de una competencia que es de la alcaldía, que parece que no conoce la diferencia entre competencia y delegación. En las delegaciones de competencias la responsabilidad por las decisiones que se adoptan o por las actuaciones que se ejecutan recae en el órgano delegante.

**2ª** Quiere saber por qué se han retirado las papeleras.

El señor alcalde explica que el nuevo modelo de papeleras llegó la semana pasada. Estas nuevas papeleras se colocarán después de las navidades.

La misma concejala manifiesta que espera que sea verdad lo que dice el alcalde, y que las papeleras se coloquen cuanto antes.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas ocho minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.